

ACTA DE APERTURA DE OFERTA
LICITACION PRIVADA DECLARADA DESIERTA

NO. LP- DARA-002-2019

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés (23) días del mes mayo del año 2019, siendo las tres de la tarde con quince minutos (3:15 p.m.), día y hora señalada para la celebración de la apertura de oferta para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**, se da por iniciada la audiencia con la comparecencia de los siguientes funcionarios: Sr. José Ardón, en su condición de Analista de Licitaciones; Abg. Genesis Coto, en su condición de Oficial Jurídico; Abg. Fanny Martínez, en su condición de Oficial Jurídico.

Los miembros de la Comisión declaran **DESIERTO** el proceso antes mencionado conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, en el cual establece: "Licitación desierta o fracasada. El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: 1)..., 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones".

Declarada Desierta o fracasada la Licitación se procederá a una nueva Licitación", ya que En los Pliegos de Condiciones en el apartado "PRESENTACION DE OFERTAS: En el caso de que solo se reciba menos de tres (03) ofertas el proceso de contratación se declarará Desierto o Fracasado de acuerdo con el Art. 57 de la Ley de Contratación del Estado y Art.172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo antes expuesto y en virtud de que no se recibió ninguna oferta, no procede la misma, ya que no se cumplió con el mínimo de ofertas requeridas según el Pliego de Condiciones.

OBSERVACIONES: NO PRESENTARON NINGUNA OFERTA.

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad, firmamos en la **DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS**, en la Sala de Juntas Toncontin, 1 piso, del Edificio Administrativo en la Ciudad de Tegucigalpa,



Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, se cierra la presente acta de la fecha antes indicada, a las (3:30 p.m.).


DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
ANALISTA DE LICITACIONES
JOSE ARDON
ANALISTA DE LICITACIONES
REPÚBLICA DE HONDURAS


DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
UNIDAD DE COMPRAS
ABG. GENESIS COTO
OFICIAL JURIDICO
REPÚBLICA DE HONDURAS


DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
ABG. FANNY MARTINEZ
DEPTO. LEGAL
OFICIAL JURIDICO
REPÚBLICA DE HONDURAS